

Certificado de Adición a la
Patente Española
N.º 94.395. Expedida en 12 Enero 1926.

MEMORIA

descriptiva sobre "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal"

POR

D. Salvador Baldo Peickó.

DE

Alcoy,

Solicitante.



El objeto de mi patente Nº 94.395, es una nueva clase de fieltro reforzado de fabricación perfeccionada entre cuyas capas se interpone o coloca una tela como de arpillera tejida con algodón, lana, yute, cáñamo u otra fibra textil análoga que dá al fieltro una consistencia y duración máxima por su dureza a la vez que resulta de mucho mas abrigo, ventajas muy dignas de tener en cuenta bajo el punto de vista de que se emplee particularmente dicho fieltro en la fabricación de calzado, alfombras, tapizado de pisos y paredes y otros usos análogos.

Desde luego el resultado obtenido con esta nueva clase de fieltro ha sido en extremo satisfactorio.

Sin embargo en dicha patente se indicaba como uno de los extremos esenciales del invento, la interposición entre las capas del fieltro de una tela como de arpillera mas o menos tupida, segun convenga, bien sea de algodón, lana, yute, cáñamo u otra fibra textil análoga y la práctica ha venido a evidenciar que es innecesario hasta cierto punto tener que sujetarse a que sea precisamente una tela tejida de antemano lo que haya de usarse, puesto que se obtiene idéntico resultado valiéndose de una serie de hilos superpuestos tanto al ancho como a lo largo de la pieza de fieltro, evitándose de esta suerte la operación de confeccionar el tejido o tramado de los hilos con lo cual se consigue una gran economia en la confección del fieltro reforzado, sin que este pierda sus condiciones de consistencia y duración.

Es mas para conseguir estas dos últimas cualidades en grado ponderativo se podrán adoptar a mas del algodón la lana, yute, cáñamo u otra fibra textil, cualquiera otra clase de fibras tanto vegetales como animales tan consistentes o aun mas que las anteriormente citadas.



N O T A .

Una vez expuesto y detallado el objeto de este certificado de adición a la patente principal Nº 94.395, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas pueden ser susceptibles de ligeras modificaciones de detalle sin que por ello se altere el principio fundamental de estas mejoras y lo que constituye la esencia de las mismas y por lo que solicito certificado de adición a mi citada patente es por: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal"; caracterizándose dichas mejoras por lo siguiente:

1ª.- Por el empleo de una serie de hilos mas o menos espaciados entre si y superpuestos tanto al ancho como a lo largo de la pieza de fieltro, disposición que puede sustituir ventajosamente a la tela tejida que se intercala entre las capas del fieltro y que se describe en la patente principal.

2ª.- Por el empleo de hilos de cualquiera otra clase de fibras tanto vegetales como animales a mas de las citadas en dicha patente principal para ser colocados interpuestos entre las capas del fieltro.

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal", tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de dos hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 25 de Noviembre de 1926.

Salvador Baldó Peidro.

P. P.

Por D. P. P.
D. SANTOS L. GEBEZO